

3.2 Seguir problemas

Para seguir un problema y que nos notifiquen de los cambios que se realizan en él, vamos a explicar cómo podemos proceder a ello:

En primer lugar, veremos un enlace a la izquierda de la botonera de acciones que podría poner "Seguir" o por el contrario "Dejar de seguir" si ya la estamos siguiendo.

MUY ALTA

4673408

Seguir

Acciones

Nuevo problema

Estado:	Tipificación:	Recurso:	Fecha apertura:
ABIERTA	Problema	CU_WEBCGES_CONSOLA COMUNICACION CA	14/02/2020 13:18

Pulsando en dicho enlace, nos notificará con un mensaje diciendo en este caso que la suscripción se ha creado correctamente.

Suscripción creada correctamente.

MUY ALTA

4673408

Dejar de seguir

Acciones

Si queremos dejarla de seguir, pulsamos igualmente el enlace y nos indicará que la suscripción a la solicitud se ha eliminado correctamente.

Suscripción eliminada correctamente.

MUY ALTA

4673408

Seguir

Acciones